

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

### EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso Sucesorio Intestado del causante JESÚS MARÍA MARÍN ORTIZ identificado en vida con la C.C. N. 4.390.618, fallecido el 17 de junio de 2016, declarado abierto mediante auto del 27 de julio de 2021, radicado bajo el número 660884089001202100089-00, promovido por MARÍA CAMILA MARÍN GONZÁLEZ representada por LILIANA PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ; ESTEFANY LORENA y LEONARDO FABIO MARÍN GONZÁLEZ, quienes actúan como herederos por representación de LEONARDO FABIO MARÍN BARRERA; para que se presenten y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto.

Para los fines contemplado en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).



HERMAN CASTAÑO CASTAÑO

Secretaria